

# ADMISIÓN DE ALUMNOS

Orden 2578/2016 de 17 de agosto

## CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

**FPB**

**CURSO 2018-2019**

### Horarios:

- Recogida de solicitudes, sólo en Portería.  
De 9:00 a 14:00h.
- Para entrega de solicitudes cumplimentadas en Secretaría:  
**MAÑANAS**- De 10:30 a 12:30 h.

## INFORMACION SOBRE EL PROCESO DE ADMISION DE ALUMNOS

El Titular del Centro Concertado de FPB comunica la siguiente normativa queda a disposición en la portería del centro y en la página web:

- Orden 2578/2016 de 17 de agosto de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte
- Instrucciones de la Viceconsejería de Política Educativa y Ciencia relativas al acceso y admisión de alumnos para cursar ciclos de Formación Profesional Básica en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, para el curso 2018-2019

### EL NÚMERO DE PLAZAS SERÁN EXPUESTAS EN EL TABLON DE ANUNCIOS DEL CENTRO

A continuación se indican los perfiles que imparte el Centro Loyola, para incluir en la solicitud según interés del alumno

Clave	Denominación perfil	Centro	Localidad	Turno
ADGB01	Servicios Administrativos	LOYOLA 28001605	ARANJUEZ	DIURNO
ELEB01	Electricidad y Electrónica	LOYOLA 28001605	ARANJUEZ	DIURNO
IMPB01	Peluquería y Estética	LOYOLA 28001605	ARANJUEZ	DIURNO
FMEB01	Fabricación y Montaje	LOYOLA 28001605	ARANJUEZ	DIURNO
IFCB01	Informática y Comunicaciones	LOYOLA-VALORA 28001605	PARLA	DIURNO
IMPB01	Peluquería y Estética	LOYOLA-VALORA 28001605	PARLA	DIURNO
ELEB01	Electricidad y Electrónica	LOYOLA- NARANJOVEN 28001605	FUENLABRADA	DIURNO
IMPB01	Peluquería y Estética	LOYOLA- NARANJOVEN 28001605	FUENLABRADA	DIURNO

- Las solicitudes se entregan, con toda la documentación, en la **Secretaría del Centro en Aranjuez o en las sedes de Valora en Parla o Naranjoen en Fuenlabrada: Mañanas: de 10:30 a 12:30 h.**

### FORMALIZACION DE LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Cada alumno sólo podrá presentar una solicitud de admisión. Esta solicitud se presentará en el Centro de primera opción. En dicha solicitud, además de consignar el perfil y el centro de preferencia en el primero de los espacios reservados para ellos, el solicitante podrá relacionar a continuación, por orden de prioridad, otros perfiles, del mismo centro; también podrá pedir otros perfiles de otros centros en los que desearía cursarlos.

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Fotocopia **DNI del solicitante** (alumno/a)
- Los solicitantes deben aportar **copia del documento de consentimiento de los padres o tutores legales del alumno** sobre la propuesta para la incorporación a ciclos de FPB (**Anexo XVII** de las Instrucciones de la DG de E. Infantil, Primaria y Secundaria por las que se establecen los modelos de los documentos de evaluación de la ESO para el año académico 2016-2017)
- Los solicitantes que opten por las reservas de discapacidad presentarán el correspondiente certificado emitido por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

## INFORMACION IMPORTANTE PARA ALUMNOS DE FPB

Ante su intención de que su hijo/a entre a formar parte del proyecto Educativo del Colegio Salesianos Loyola, le informamos desde el departamento de Administración de algunos aspectos económicos.

En los Ciclos de Formación Profesional Básica el Colegio Salesianos Loyola está Concertado por la Comunidad de Madrid por lo cual la matriculación para recibir la enseñanza que en ellos se imparte es gratuita.

El Colegio Salesianos Loyola ofrece una serie de servicios de los que pueden beneficiarse los alumnos que lo deseen.

Conceptos	Importe	Periodicidad
Seguro médico escolar (a partir de 3º ESO)	4,00	Anual en un pago
Gabinete psicopedagógico (servicio orientación complementario)	38,00	Anual en un pago
Aportación voluntaria a la Titularidad	24,50	cada mes en 10 mensualidades
Aportación voluntaria a la Titularidad, 2 hijos	20,50	cada mes en 10 mensualidades
Aportación voluntaria a la Titularidad, 3 hijos o más	18,50	cada mes en 10 mensualidades

1. Las enseñanzas de FPB están concertadas por la Comunidad de Madrid.
2. El Seguro según marca la Consejería de Educación es Obligatorio a partir de 3º de la ESO, se lleva a cabo con la Seguridad Social.
3. Nuestro centro cuenta con un Gabinete Psicopedagógico. Con la aportación de esta cantidad los alumnos pueden beneficiarse de su servicio.
4. La aportación voluntaria es un elemento fundamental para la gestión de nuestro Colegio. Se realiza en 10 mensualidades y permite mantener los servicios con los que el Centro cuenta en la actualidad. Se puede desgravar al hacer la declaración de la renta. En ese momento se les informará de las inversiones más significativas que se han realizado.
5. Ante cualquier consulta o situación personal les rogamos que no duden en ponerse en contacto con el Director Pedagógico de la sección.

## CALENDARIO DE ACTUACIONES PERIODO ORDINARIO

FECHAS	ACTUACIONES
Del 28 de junio al 5 de julio	- Plazo de <b>presentación de solicitudes</b>
9 de julio	- Publicación de <b>baremación provisional</b> de las solicitudes - Publicación de los <b>listados de excluidos y de solicitudes duplicadas</b> - Realización del <b>sorteo público</b> que determinará el orden alfabético que en su caso haya de seguirse como criterio de prioridad para deshacer los empates.
10 al 12 de julio	- Presentación, en los centros educativos, de <b>reclamaciones</b> a la baremación provisional
16 de julio	- Resolución de las reclamaciones y <b>publicación de las listas definitivas de admitidos y no admitidos</b> (lista de espera)
17 y 18 de julio	- Periodo de <b>matriculación</b> de los alumnos admitidos
24 de julio	- Publicación de <b>las listas de admitidos por parte del Servicio de Apoyo a la Escolarización</b>
25 y 26 de julio	- Periodo de <b>matriculación de los solicitantes admitidos por el Servicio de Apoyo a la Escolarización</b>

### BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Criterio	Puntos
Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria	10
Haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria	5
Cumplir 17 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año de la admisión	6
Cumplir 17 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en el que se realice la admisión	5
Cumplir 16 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año en el que se realice la admisión	4
Cumplir 16 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en el que se realice la admisión	3
Cumplir 15 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año en el que se realice la admisión	2
Cumplir 15 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en el que se realice la admisión	1